

perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Séptima.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Octava.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión de las mismas.

Novena.—Los Secretarios nombrados a las plazas de nueva creación tomarán posesión el día en que inicien las funciones los órganos judiciales de referencia, lo que ha sido anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», cesando en sus anteriores destinos con antelación suficiente para su toma de posesión, pero no antes de los veinte días naturales si se traslada de localidad, o de ocho, en caso de que se trate de la misma población.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 17 de mayo de 1991 comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de abril de 1992.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

#### ANEXO

##### Vacantes de tercera categoría

Barcelona, Delegación Provincial de la Mutualidad General Judicial, nueva creación.

- Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Primera Instancia e Instrucción número 1.
- Alzira (Valencia), Primera Instancia e Instrucción número 1.
- Arenys de Mar (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 1.
- Arenys de Mar (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 2.
- Arrecife (Las Palmas), Primera Instancia e Instrucción número 1.
- Balaguer (Lleida), Primera Instancia e Instrucción número 2.
- Balmaseda (Vizcaya), Primera Instancia e Instrucción.
- Benidorm (Alicante), Primera Instancia e Instrucción número 4.
- Berja (Almería), Primera Instancia e Instrucción número 2.
- Betanzos (La Coruña), Primera Instancia e Instrucción número 3.
- Blanés (Girona), Primera Instancia e Instrucción número 2.
- Calatayud (Zaragoza), Primera Instancia e Instrucción número 2.
- Cangas de Onís (Asturias), Primera Instancia e Instrucción.
- Carballino (Orense), Primera Instancia e Instrucción.
- Carrión de los Condes (Palencia), Primera Instancia e Instrucción.
- Chiclana de la Frontera (Cádiz), Primera Instancia e Instrucción número 3.
- Colmenar Viejo (Madrid), Primera Instancia e Instrucción número 2.
- Cornellá (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 4.
- Denia (Alicante), Primera Instancia e Instrucción número 1.
- Dos Hermanas (Sevilla), Primera Instancia e Instrucción número 1.
- Eibar (Guipúzcoa), Primera Instancia e Instrucción número 2.
- El Prat de Llobregat (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 3.
- El Puerto de Santa María (Cádiz), Primera Instancia e Instrucción número 1.
- Figueras (Girona), Primera Instancia e Instrucción número 1.
- Gandesa (Tarragona), Primera Instancia e Instrucción.
- Gandía (Valencia), Primera Instancia e Instrucción número 3.
- Gandía (Valencia), Primera Instancia e Instrucción número 4.
- Gavá (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 1.
- Güímar (Santa Cruz de Tenerife), Primera Instancia e Instrucción.
- Igualada (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 2.
- Inca (Baleares), Primera Instancia e Instrucción número 4.
- La Línea de la Concepción (Cádiz), Primera Instancia e Instrucción número 1.
- Laviana (Asturias), Primera Instancia e Instrucción número 2.
- Lliria (Valencia), Primera Instancia e Instrucción número 1.
- Majadahonda (Madrid), Primera Instancia e Instrucción número 1.
- Majadahonda (Madrid), Primera Instancia e Instrucción número 2.
- Martos (Jaén), Primera Instancia e Instrucción número 2.
- Molina de Segura (Murcia), Primera Instancia e Instrucción número 2.
- Molina de Segura (Murcia), Primera Instancia e Instrucción número 3.
- Motilla del Palancar (Cuenca), Primera Instancia e Instrucción número 2.
- Noia (La Coruña), Primera Instancia e Instrucción número 2.
- Ocaña (Toledo), Primera Instancia e Instrucción número 2.
- Parla (Madrid), Primera Instancia e Instrucción número 2.
- Pravia (Asturias), Primera Instancia e Instrucción.
- Puertollano (Ciudad Real), Primera Instancia e Instrucción número 1.
- Requena (Valencia), Primera Instancia e Instrucción número 1.
- Rubí (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 4.
- San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), Primera Instancia e Instrucción número 4.
- San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), Primera Instancia e Instrucción número 6.

San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), Primera Instancia e Instrucción número 7.

San Roque (Cádiz), Primera Instancia e Instrucción número 2.

Sant Boi de Llobregat (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 2.

Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 2.

Santa Coloma de Farnés (Girona), Primera Instancia e Instrucción número 2.

Santoña (Cantabria), Primera Instancia e Instrucción.

Sigüenza (Guadalajara), Primera Instancia e Instrucción.

Telde (Las Palmas), Primera Instancia e Instrucción número 2.

Torrejón de Ardoz (Madrid), Primera Instancia e Instrucción número 4.

Torrent (Valencia), Primera Instancia e Instrucción número 4.

Torrijos (Toledo), Primera Instancia e Instrucción número 2.

Tortosa (Tarragona), Primera Instancia e Instrucción número 2.

Tortosa (Tarragona), Primera Instancia e Instrucción número 3.

Tortosa (Tarragona), Primera Instancia e Instrucción número 4.

Valls (Tarragona), Primera Instancia e Instrucción número 1.

Vic (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 2.

Vilafranca del Penedés (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 1.

Vilagarcía de Arousa (Pontevedra), Primera Instancia e Instrucción número 1.

Villacarrillo (Jaén), Primera Instancia e Instrucción número 2.

Xàtiva (Valencia), Primera Instancia e Instrucción número 2.

Total de plazas: 70.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7983

*CORRECCION de erratas de la Resolución de 17 de marzo de 1992, de la Comisión de Selección del procedimiento convocado por Orden de 12 de diciembre de 1991, para la adquisición de la condición de Catedrático del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, por la que se hacen públicos los criterios para la valoración de las Memorias a que hace referencia la base 6.2 de la Orden de convocatoria.*

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de fecha 27 de marzo de 1992, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 10406, epígrafe segundo, donde dice: «1. Análisis del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria: Elementos que lo componen, aspectos específicos de la valoración en esta etapa.», debe decir: «1. Análisis del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria: Elementos que lo componen, aspectos específicos de la evaluación en esta etapa.».

En la misma página, en el epígrafe segundo, 4. b), donde dice: «b). Conexiones con los contenidos de la etapa, ciclos y cursos anteriores y curso posterior. Hasta 0,50 puntos.», debe decir: «b). Conexiones con los contenidos de la etapa, ciclos y cursos anteriores y curso posterior, en su caso. Hasta 0,50 puntos.».

En la misma página 10406, epígrafe tercero, en el punto 4. b), donde dice: «b). Conexiones con los contenidos de las etapas, ciclos y cursos anteriores y posteriores. Hasta 0,50 puntos.», debe decir: «b). Conexiones con los contenidos de las etapas, ciclos y cursos anteriores y posteriores, en su caso. Hasta 0,50 puntos.».

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7984

*RESOLUCION de 16 de marzo de 1992, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio en que consiste la primera parte de la fase de oposición en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución

de 14 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se convocan las pruebas selectivas para acceso en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de aspirantes admitidos se encontrará expuesta en las Delegaciones de Gobierno, Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid) y en la sede del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (calle Torrelaguna, número 73, Madrid).

Segundo.-Publicar la lista de aspirantes excluidos que figura como anexo a esta Resolución, indicando las causas de exclusión.

Tercero.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta

Resolución, para subsanar los efectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.-Convocar, en único llamamiento, a los aspirantes admitidos y que una vez terminada la fase de concurso hayan accedido a la fase de oposición, para la realización del ejercicio escrito previsto en el anexo I, 2.ª parte, primera de la convocatoria, el día 3 de junio, a las diez horas, en la sede del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (calle Torrelaguna, número 73, Madrid).

Quinto.-Los aspirantes deberán acudir provistos de su documento nacional de identidad o pasaporte, a efectos de identificación, y de la copia número 4, ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a V. I. a los procedentes efectos.

Madrid, 16 de marzo de 1992.-P. D., el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

### ANEXO

#### Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y motivo de su exclusión

Número inst.	Apellidos y nombre	DNI	Motivo de su exclusión
<i>Area: Seguridad</i>			
406	Cáceres Ríos, María Yolanda	35.116.543	Solicitud fuera de plazo.
395	Díaz de Espada López, Miguel	50.261.410	No presentación DNI.
171	Foyaca García-Robes, Manuel	2.477.972	Titulación no apta.
120	Frutos Iglesias, María Isabel	9.259.904	Titulación no apta.
383	Luzurraga de Prit, Agustín	14.509.732	No presentación DNI.
355	Muñoz Fernández, José Manuel	13.917.522	Solicitud fuera de plazo.
<i>Area: Higiene</i>			
202	Arrabal Miguel, Carlos	51.849.699	Solicitud fuera de plazo.
280	Martínez Hurtado, Ana Belén	50.824.435	No presentación DNI.
263	Sañudo Mota, María Cristina	417.852	Solicitud fuera de plazo.
356	Solís Gutiérrez, Víctor José	76.955.260	Solicitud fuera de plazo.
353	Tuero Gil-Delgado, Myriam de	42.074.282	No presentación DNI.
<i>Area: Epidemiología</i>			
400	Alvarez Basarte, Lourdes	22.940.158	No presentación DNI.
367	Arbesu Vázquez, Luis	11.371.438	No presentación DNI.
123	Artazcoz Ardanaz, Juan Félix	15.835.117	No presentación DNI.
351	Berjón Barrientos, Ana Carmen	9.735.098	Solicitud fuera de plazo.
265	Cruz González, Luis	50.412.656	Solicitud fuera de plazo.
151	González García, Enrique	16.252.909	No presentación DNI.
103	López Roldán, Piedad	5.390.468	Solicitud fuera de plazo.
352	Maderuelo Fernández, José Angel	9.261.455	Solicitud fuera de plazo.
98	Olazábal Zugasti, Ana de	15.242.390	No presentación DNI y pago derechos.
101	Rosique Belmonte, Isabel	22.951.387	No presentación DNI.
97	Alvarez Gómez, Susana	11.788.929	Solicitud fuera de plazo.
<i>Area: Psicología</i>			
180	Arroyo de Diego, Pilar	30.570.662	Titulación no apta.
401	Cabero Llorio, Lourdes	51.377.456	No presentación DNI y fuera de plazo.
193	Castaño Teso, Ana Isabel	2.234.682	No presentación DNI.
348	Chávarri Gomara, Carmen	16.006.900	No presentación DNI.
170	Flórez Blasco, Yolanda	50.802.525	No presentación DNI.
254	Hernández Hernández, María Clarisa	12.367.461	No presentación DNI.
389	Sánchez Hernando, Lucía	35.116.693	Solicitud fuera de plazo.

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**7985** RESOLUCION de 6 de abril de 1992, de la Subsecretaría, por la que se anula parcialmente la Resolución de 24 de febrero de 1992, publicada el 28 de febrero, y se anuncia nueva fecha y hora para la realización de la prueba selectiva para cubrir plazas de Asistente Social del INSERSO en Albacete.

Por Resolución de 24 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se anunció fecha y hora de realización de las pruebas

selectivas para ingreso en la plantilla de personal laboral del Instituto Nacional de Servicios Sociales. Habiéndose producido el pasado día 5, durante la celebración de los exámenes, una incidencia en un aula de la provincia de Albacete, en la categoría de Asistente Social,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.-Anular las actuaciones del día 5 de abril relativas a la realización de la prueba de Asistente Social del aula 6 del Centro de Enseñanzas Integradas en Albacete.

Segundo.-Convocar a los aspirantes admitidos en dicha provincia y aula de la categoría de Asistente Social, que en anexo se relacionan, a la celebración de la prueba de oposición el día 12 de abril de 1992, a las nueve horas, en el Centro de Enseñanzas Integradas (antigua Universidad Laboral), sito en la avenida de la Mancha, sin número, en Albacete.

Madrid, 6 de abril de 1992.-El Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.